COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

IAC Nº 03 / 2020

INFORME DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Descripción del Llamado:			**Servicio de Limpieza**		
Proveedor adjudicado:			San Alfredo S.R.L.	RUC:	80024209-2
Mes y año de prestación del servicio:			**Febrero 2020**		
Tipo Contratación y N°:	CD 10/2019			ID N°:	357451
Contrato N°:	05/2019	Inicio:	26/ago/2019	Vigencia:	25/ago/2021
Administrador de Contrato:		Guido Mora.-			

El Administrador de Contrato, en virtud de la Res. CNV N° 99 I/19 y el Memorándum ADM de fecha 23 de agosto de 2019, informa sobre el grado de cumplimiento del servicio adjudicado en el marco del contrato citado precedentemente, y cuyas especificaciones técnicas y otras medidas incluyen:

- Proveer los servicios de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en las especificaciones técnicas del llamado y estándares de calidad.
- Proveer el número necesario de empleados para el buen cumplimiento de las labores, los que deberán estar debidamente capacitados.
- Proporcionar a su costa los insumos, materiales y equipos necesarios para la prestación del servicio.
- Proveer uniformes y otros elementos de uso personal de los empleados encargados de realizar el trabajo.
- Notificar la nómina del personal autorizado para la prestación del servicio.
- El personal designado para la prestación de servicios, deberá estar asegurado en el Instituto de Previsión Social.
- Los empleados deberán demostrar puntualidad en el servicio, cumplimiento de las labores especificadas en el Anexo del contrato.
- El personal designado para la prestación del servicio de limpieza deberá firmar una planilla de asistencia diaria (entrada y salida).
- el cumplimiento de los servicios contratados aun cuando mediasen huelgas, paros, u otros hechos fortuitos o de fuerza mayor.
- La inasistencia del personal de limpieza será sancionada con un descuento por cada día de ausencia en el mes.
- Otras penalidades y sanciones mencionadas en el punto 12 del contrato.

VERIFICACIÓN SOBRE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

En cuanto a los hechos y/o alguna situación eventual de inobservancia, estos se encuentran indicados en la planilla de asistencia, como también en la comunicación realizada a la empresa por parte de la Institución, si fuere el caso.

CONCLUSIÓN:

Conforme a las cláusulas establecidas en el Contrato Nº 05/2019, las especificaciones técnicas, los antecedentes verificados, y los controles sobre la prestación del servicio de limpieza integral del local sede de la CNV se concluye que: la empresa San Alfredo S.R.L. ha cumplido razonablemente con el servicio.

Es mi informe.

Asunción, 02 de marzo de 2019.

.....
Administrador de Contrato

.....
V° B° Dirección Administrativa

Comisión Nacional de Valores
Asunción - Paraguay

CONTROL DE ASISTENCIA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA

Contratación Directa Nº **10/2019** | **ID Nº 357451** | **Res CNV Nº 97 I /19**

Empresa: **San Alfredo SRL** | R.U.C.: **80024209 - 2** | **MES: FEBRERO / 2020**

Nombre y Apellido	C.I. Nº	Fecha	Hora de Entrada	Firma	Hora de Salida	Firma	Obs.
Ruth Samudio	4.958.293	03/02	06.02		15:00		
Ruth Samudio	4.958.293	04/02	06:24		15:07		
Ruth Samudio	4.958.293	05/02	06:18		15:03		
Ruth Samudio	4.958.293	06/02	06:14		15:06		
Ruth Samudio	4.958.293	07/02	06:30		15:03		(*)
Ruth Samudio	4.958.293	10/02	06:30		15:12		
Ruth Samudio	4.958.293	11/02	06:49		15:01		
Ruth Samudio	4.958.293	12/02	06:30		15:02		
Ruth Samudio	4.958.293	13/02	06:19		15:02		
Ruth Samudio	4.958.293	14/02	06:18		15:00		(*)
Ruth Samudio	4.958.293	17/02	06:30		15:00		
Ruth Samudio	4.958.293	18/02	06:30		15:01		
Ruth Samudio	4.958.293	19/02	06:00		15:01		
Ruth Samudio	4.958.293	20/02	06:15		15:00		
Ruth Samudio	4.958.293	21/02	06:12		08:29		
Dara Cuevas	6.260.455	21/02	11.14		12.22		SUPERVISIÓN
Cristhian Rejala	5.675.811	21/02	11:14		12:22		
Ruth Samudio	4.958.293	24/02	06:12		15:06		
Ruth Samudio	4.958.293	25/02	06:00		15:04		
Ruth Samudio	4.958.293	26/02	06:30		15:01		
Ruth Samudio	4.958.293	27/02	06:30		15:01		
Ruth Samudio	4.958.293	28/02	06:30		15:01		
Dara Cuevas	6.260.455	28/02	12.00		12.10		SUPERVISIÓN
		../../..	..:..		..:..		
		../../..	..:..		..:..		
		../../..	..:..		..:..		
		../../..	..:..		..:..		
		../../..	..:..		..:..		
		../../..	..:..		..:..		
		../../..	..:..		..:..		
		../../..	..:..		..:..		
		../../..	..:..		..:..		
		../../..	..:..		..:..		

Para uso de la Dirección Administrativa:

Se cumplió con Servicio de limpieza integral de la sede de la CNV:	Cumplido	X	No Cumplido	
Se complió con la supervisión de una vez por semana:	Cumplido		No Cumplido	X

Observaciones: En fechas 07 y 14 de febrero de 2020 la empresa San Alfredo SRL no dio cumplimiento al punto relacionado a la supervisión de tareas. Cabe señalar que las fechas citadas corresponden al último día hábil de las semanas respectivas. -

CONFORMIDAD GENERAL CON EL SERVICIO DE LIMPIEZA:

GUIDO A. MORA B.
Encargado de Presupuesto